

BIBLIOGRAFÍA

Geltung, Suhrkamp, Frankfurt, 1992; Trotta, Madrid, 1998). En su opinión, la *democracia deliberativa* de Habermas universaliza la ayuda benéfica que el *Estado democrático de derecho* ejerce sobre el conjunto de los individuos, pero a costa de provocar un debilitamiento del resto de las instituciones. En su lugar Apel defiende un principio de *complementariedad subsidiaria*, que reconozca la posible función de ayuda benéfica de los *ciclos de poder* y las *relaciones de dominio* generados por las instituciones, sin provocar un *déficit institucional* y una amnesia histórica aún más contraproducente.

Para concluir una observación: sin duda las prolongaciones propuestas por Apel son absolutamente necesarias, ¿pero no lo hace a costa de seguir descuidando el desarrollo de la así llamada *Parte B*, específicamente volcada hacia los problemas prácticos de aplicación en las distintas situaciones históricas? (cf. V. Höhle, *Ethik und Politik*, C.H. Beck, München, 1996). En este sentido su principio de *complementariedad* debería haber incluido una referencia a otros contenidos materiales más concretos, ya sean los valores de Max Scheler (cf. R. Wiehl, *Metaphysik und Erfahrung*, Suhrkamp, Frankfurt, 1996), o las *instituciones* de Gehlen, sin por ello secularizar el saber, o adoptar una actitud reaccionaria, como sucedió entonces.

Carlos Ortiz de Landázuri

Castilla, Blanca: *Noción de persona en Xavier Zubiri. Una aproximación al género*, Rialp, Madrid, 1996, 452 págs.

El problema de la *persona* está presente en muchos de los escritos filosóficos actuales, y la preocupación justificar la dignidad humana y establecer una descripción lo más abarcante posible de sus dimensiones, han guiado numerosas reflexiones, especialmente en la última centuria. Pero, pese a que con palabras de Zubiri “El tema de la persona reviste carácter inundatorio en el pensamiento actual” (HRP, p. 55), no son muchas las propuestas que “en nuestro siglo han elaborado una noción profunda de lo que es ser persona” (p. 18), y si pueden ser valiosas por su patentizar e iluminar la riqueza de dimensiones de la realidad humana, fracasan al in-

tento de dar razón de cómo ella *consiste* en ser *apertura*. Este tema, de gran transcendencia teórica y vital, es el quicio en el que se resuelven, por ejemplo, la justificación de la dignidad humana (que como persona introduce una irreductible *novedad* en el cosmos, frente al naturalismo y materialismo) al mismo tiempo que rompe el egoísmo e individualismo modernos (de tanta influencia en la conformación de la mentalidad contemporánea).

El filósofo Xavier Zubiri realiza, dentro del marco de un pensamiento muy actual, una profunda reflexión de las dos dimensiones radicales de la persona: la *autopropiedad* y la *apertura*. Sus reflexiones antropológicas (la mayoría publicadas póstumamente) no son meramente una descripción fenomenológica, como en otros autores, sino que dotan de una reflexión metafísica muy fecunda a la hora de buscar en ellas posteriores rendimientos.

El objetivo del libro, como reconoce B. Castilla, no es otro que “encontrar el estatuto ontológico que configura la diferencia que hay entre las personas concretas que existen en el mundo, que o son varones o mujeres” (p. 27). Para encontrar ese *estatuto ontológico* la autora recurre a la filosofía zubiriana –aunque el propio autor no abordó esta cuestión– atraída por la profundidad de su pensamiento antropológico. Apoyado en él, busca dar razón a nivel filosófico radical del problema del género y la diferenciación sexual (pp. 359-424), partiendo “de la hipótesis de que la diferencia varón-mujer pueda ser una diferencia en la persona misma y, por tanto, que tenga sus repercusiones en el nivel transcendental” (p. 13).

El libro se encuentra estructurado en dos grandes bloques, el primero pretende explicar qué es la *persona como autopropiedad* en el pensamiento de Xavier Zubiri, para ello analiza los conceptos claves de la metafísica zubiriana (sustantividad, inteligencia sentiente, esencia abierta, etc.), con el propósito de dar asiento especulativo a las reflexiones posteriores, verdadero núcleo del libro y apoyo próximo para su reflexión sobre la *diferenciación sexual*. El segundo se centra en el concepto de *apertura*, hecho radical por el que el ser humano no sólo necesita abrirse al mundo, sino fundamentalmente a *otro yo* para ser *quien es*. Ambos se encuentran precedidos por una introducción en la que la revisión histórica del problema de la persona (especialmente en su discusión medieval) sirve de apunte especulativo para sacar a la luz los distintos facto-

res y problemas que han de ser planteados en una exposición completa del tema (subsistencia, individualidad, incomunicabilidad, racionalidad...).

Idoya Zorroza

González Sáez, Mónica: *Voluntad de poder y arte. Una aproximación a la metafísica de Nietzsche a través de Heidegger*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 76, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1999, 148 págs.

El presente trabajo pretende “agrupar con sentido toda la dispersión conceptual del pensamiento nietzscheano bajo el concepto esencial de *voluntad de poder*” (p. 7).

La autora busca con ello apreciar las complejas relaciones entre *voluntad de poder* y vida, cultura, valor, ateísmo, arte y metafísica. La tesis que se defiende, siguiendo la interpretación heideggeriana de Nietzsche aunque con algunas matizaciones y precisiones (surgidas en diálogo con Jaspers, Fink, Schulz, Vattimo, Colli, Deleuze entre otros), es la siguiente: *voluntad de poder y arte* mantienen una relación esencial que se traduce en consideración primordial de todas las dimensiones filosóficas, psicológicas y morales de Nietzsche. Relación que propone el carácter transcendental del arte como estructura fundamental de la voluntad de poder con sus correspondientes categorías estéticas.

El peculiar proceder de Nietzsche ha llevado a que tanto la religión como la filosofía se supediten a esta consideración transcendental del arte. Es el arte, por tanto, el que explica la totalidad y nos eleva al fundamento mismo de lo real. Frente a la *voluntad de verdad* propia de una visión teórica y contemplativa, Nietzsche defiende la *voluntad de poder* como voluntad de hacer y configurar, es decir, como voluntad de *crear*, de corresponder libremente a la estructura del mundo y de justificar la vida. A esta justificación de la vida se encamina precisamente todo el desarrollo categorial disperso en la multiforme producción nietzscheana (así se fundamenta desde una visión unitaria los conceptos básicos de superhombre, apolíneo y dionisiaco, eterno retorno, tragedia, etc.).